



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 5 de Octubre de 2006

727/06

Expte. N° 14.085/06

VISTO:

Que la resolución N° 1057-HCD-05 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Ingeniería, aprobatoria del Acta-Acuerdo celebrada entre los señores Decanos de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, inserta en el marco institucional del Convenio General de entendimiento rubricado entre ambas Universidades, dispone el dictado de la carrera de Postgrado de "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" en la citada Universidad de la República de Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad en fecha 10 de Abril ppdo. mediante Resolución N° 267-CS-06, convalida la citada Acta-Acuerdo y sus respectivos Anexos;

Que mediante Nota ingresada N° 2489/06 la docente Arq. María Cristina Grión, solicita autorización para realizar una comisión de servicio docente, de dictado del Séptimo Módulo denominado "**Dibujo técnico asistido por computadora**", a cumplirse entre el 9 y 20 de Octubre, en la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho";

Que la presentación cuenta con el pleno acuerdo del Coordinador Académico de la citada carrera en esta Facultad y la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder la autorización institucional de la Facultad y en consecuencia aprobar la comisión de servicio docente a la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija, República de Bolivia, de la Arq. María Cristina GRIÓN, DNI. N° 10.425.959 para que desarrolle entre los días 9 y 20 de Octubre el dictado del Séptimo Módulo "**Dibujo técnico asistido por computadora**", de la carrera de Postgrado de "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural"

ARTICULO 2º.- Dejar claramente establecido en función del Acta-Acuerdo, que las erogaciones que demande la precitada comisión de servicio docente, corresponden a la Universidad "Juan Misael Saracho"

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Arq. María GRION, al Director de Coordinación Académica Ing. Ignacio Velasquez Sosa (UAJMS) y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.-

am.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA